

afectados habrían de ser clasificados con una plaza de Farmacéutico titular de tercera categoría, por tener este último un censo de población de 2.818 habitantes, y el de Paymogo, 2.736, según se establece en los artículos 92 y 93 del Reglamento de 27 de noviembre de 1953.

Este Ministerio, en armonía con lo que antecede, ha tenido a bien clasificar a los Ayuntamientos de Paymogo y Santa Bárbara de Casa, ambos de la provincia de Huelva, a cada uno de ellos una plaza independiente de Farmacéutico titular de tercera categoría, aceptando informe de esa Dirección General.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre último por la que se clasifican las Secretarías de Administración Local de la provincia de Logroño.

En la Resolución de esta Dirección General de 31 de octubre de 1962, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de 20 de diciembre último, por la que se clasifican las Secretarías y asignan los sueldos a las plazas de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de Logroño, figura en el número 8 de la relación de Ayuntamientos el de Aldeanueva de Ebro, clasificada en novena clase con 21.250 pesetas de sueldo, y debe decir: Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro, octava clase, 25.000 pesetas.

Madrid 18 de enero de 1963.—El Director general, José Luis Meris.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta pública para la venta del contenido de correspondencia caducada de diversas clases.

Para venta de objetos procedentes de correspondencia caducada de diversas clases, se celebrará subasta pública el día 5 de marzo, a las diez de la mañana.

La exposición de lotes tendrá lugar el día 4, desde las diez a las trece horas.

Sobre el contenido de cada lote y su tasación, el Archivo General facilitará relaciones detalladas a quienes lo deseen.

Madrid, 1 de febrero de 1963.—El Director general, por delegación, Julio Nieves.—619.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncian subastas para la contratación de las obras que a continuación se relacionan, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Denominación de la obra: «Mercado en Pinoso».—Presupuesto: 700.000 pesetas.—Aportación municipal: 280.000 pesetas.—Subvención del Estado: 420.000 pesetas.—Plazo respectivo: Diez meses.

Denominación de la obra: «Ayuntamiento en Daya Vieja».—Presupuesto: 200.000 pesetas.—Aportación municipal: 20.000.—Subvención del Estado: 180.000 pesetas.—Plazo respectivo: Cuatro meses.

Denominación de la obra: «Matadero en Guardamar».—Presupuesto: 500.000 pesetas.—Aportación municipal: 150.000 pesetas.—Subvención del Estado: 350.000 pesetas.—Plazo respectivo: Ocho meses.

Denominación de la obra: «Centro sanitario en Formentera del Segura».—Presupuesto: 225.000 pesetas.—Aportación municipal: 22.500 pesetas.—Subvención del Estado: 202.500 pesetas.—Plazo respectivo: Cuatro meses.

Denominación de la obra: «Ayuntamiento en Alcalalí».—Presupuesto: 300.000 pesetas.—Aportación municipal: 30.000 pesetas.—Subvención del Estado: 270.000 pesetas.—Plazo respectivo: Cinco meses.

Denominación de la obra: «Ayuntamiento en Benejuzar».—Presupuesto: 700.000 pesetas.—Aportación municipal: 70.000 pesetas.—Subvención del Estado: 630.000 pesetas.—Plazo respectivo: Doce meses.

Las proposiciones se presentarán independientemente para cada una de las subastas a las que se desee optar.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a cada uno de dichos proyectos y subastas (absolutamente independiente entre sí) se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la Excm. Diputación, Negociado 3.º), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta y las subastas tendrán lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador Civil, Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa necesariamente el señor Abogado del Estado y el señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión. La garantía provisional para optar a cada una de las subastas anunciadas será del dos por ciento del respectivo presupuesto; la garantía definitiva será del cuatro por ciento del presupuesto de contrata, también respecto de cada obra.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales respecto de una misma subasta, que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional de la subasta de que se trate.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle de número enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de la obra de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 24 de enero de 1963.—El Gobernador Civil, Presidente, Miguel Moscardó Guzmán.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García-Junco.—594.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de conducción de aguas residuales en el pueblo de Cabra.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado aprobar y anunciar la subasta de la obra que a continuación se especifica, incluida en el Plan de las de carácter local y provincial con la ayuda económica del Estado, correspondiente al año 1962:

Obras de conducción de aguas residuales en el pueblo de Cabra.

Tipo de subasta: 744.371,33 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza definitiva: 29.774,85 pesetas.

Fianza provisional: 14.887,42 pesetas.

La garantía definitiva está calculada a base del cuatro por ciento del presupuesto de contrata.

La garantía provisional es el resultado del cincuenta por ciento de la definitiva.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas de las obras podrán ser examinados en la Secretaría de esta Comisión (Casa Palacio de la Excm. Diputación Provincial, Negociado Comisión Provincial de Servicios Técnicos).

El modelo de proposición para concurrir a estas subastas será el siguiente:

Don mayor de edad vecino de, con carnet de identidad número de fecha, que habita en enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Of-